

CIRCULAR NÚMERO 013 DE 2022

BUCARAMANGA, OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

De manera atenta me permito comunicar el listado de abogados sancionados por esta seccional, confirmado por la H. COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, con el fin de ser PUBLICADO en un LUGAR PUBLICO Y VISIBLE:

Nombre	Identificación	Número del documento asociado a la calidad	Calidad	Consejo origen	Nro de radicado	Sanción impuesta	Constancia secretarial	Rige y/o anota URNA	Fecha Fin
GIOVANNI ANDRES BERNAL SALAMANCA	Cédula de ciudadanía 7174465	136313	Tarjeta profesional	SANTANDER	68001110200020180158101	Censura	22/06/2022	[Sin Definir]	[Sin Definir]
GUSTAVO ALBERTO ALBARRACIN CADENA	Cédula de ciudadanía 13740727	156340	Tarjeta profesional	SANTANDER	68001110200020170107601	Suspensión (12) Meses	13/07/2022	11/08/2022	10/08/2023

En igual sentido, se le RECUERDA a las AUTORIDADES judiciales y demás destinatarias de la presente información, que ANTES de otorgar y/o reconocer personería jurídica a abogados litigantes, DEBE VERIFICARSE VIGENCIA E INSCRIPCIÓN del profesional en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el H. Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, INGRESANDO LOS DATOS PERSONALES DEL ABOGADO



MARIA PAULA MANRIQUE PEREZ
CITADORA GRADO IV